



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

COMUNICADO: CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2024, EN LS MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL 2024

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca, en virtud a la Resolución Viceministerial N° 005-2024- MINEDU, que aprueba la **“Norma que regula el procedimiento y requisitos para la contratación de auxiliares de Educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial”**, comunica a los interesados en el proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2024, para Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Básica Especial, que deberán tener en consideración el siguiente cronograma:

Nro	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
1	Pre publicación de plazas vacantes	MINEDU	26/01/2024 al 26/01/2024
2	Validación de Plazas vacantes	UGEL	29/01/2024 al 08/02/2024
3	Publicación final de plazas vacantes	DRE/UGEL	09/02/2024
4	Inscripción de postulantes	POSTULANTES/UGEL	30/01/2024 al 01/02/2024
5	Verificación del cumplimiento de requisitos	COMITÉ	05/02/2024 al 09/02/2024
6	Evaluación de expedientes que cumplan con los requisitos	COMITÉ	05/02/2024 al 09/02/2024
7	Publicación de resultados preliminares	COMITÉ	12/02/2024
8	Presentación de reclamos	POSTULANTES	13/02/2024 al 14/02/2024
9	Absolución de reclamos	COMITÉ	14/02/2024 al 15/02/2024
10	Publicación final de resultados	COMITÉ	16/02/2024
11	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	COMITÉ	19/02/2024 al 21/02/2024
12	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces	COMITÉ	22/02/2024 al 23/02/2024
13	Emisión de Resoluciones de Contrato a través del Nexus	UGEL	22/02/2024 al 26/02/2024
14	Elaborar y presentar el informe final del procedimiento de contratación al director de la UGEL	COMITÉ	27/02/2024
15	Elevar el informe del procedimiento a la DRE	UGEL	28/02/2024



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

1. El expediente de los postulantes que participan del proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2024 , debe contener los siguientes documentos:

- Formulario Único de Trámite (FUT) debidamente llenado y firmado.(Indicando el nivel/modalidad)
- Copia simple de DNI.
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente (numeral 5.7 de la RVM 005-2024-MINEDU).

- **Para postular a una plaza vacante en el nivel de Educación Inicial de Educación Básica Regular se debe acreditar alguno de los siguientes estudios:**

- a. Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación inicial; o
- b. Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y adicionalmente acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia. La capacitación debe considerar algunas de las siguientes temáticas o sus equivalencias:

✓ Desarrollo infantil temprano.

✓ El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.

✓ Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.

✓ Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.

✓ La actividad autónoma y el juego en el aprendizaje de los niños.

✓ El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.

✓ Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

✓ La observación como una técnica de recojo de información sobre el desarrollo de niñas y niños.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

✓ Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo.

- **Para postular a una plaza vacante en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular** se debe acreditar haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación.
 - **Para postular a una plaza vacante en la modalidad de Educación Básica Especial nivel inicial y primaria** se debe acreditar haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.
 - En caso el postulante no cumpla con acreditar los requisitos específicos señalados en los numerales 5.7.2.1, 5.7.2.2 y 5.7.2.3 de la RVM. N.º 005-2024-MINEDU, es considerado no apto y consecuentemente retirado del procedimiento de contratación, de lo cual el comité deja constancia en el libro de actas.
- Anexos N° 6, 7, 8 y 9 de la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU
 - Para el caso de los postulantes a una plaza por convenio, adjuntar la propuesta respectiva.
 - Los expedientes deberán ser presentados en forma presencial en la Oficina de Trámite Documentario, en horario de oficina.

NOTA:

- Los expedientes se presentan en copia simple, asimismo, los postulantes son responsables de los datos y de toda la documentación que presenten en el expediente, el cual tiene carácter de declaración jurada, serán sujetas a control posterior y de encontrarse documentación falsa se realizarán las acciones administrativas y penales correspondientes.

Bambamarca, 29 de enero de 2024.